PERGAMINO, setiembre 11de 2009 .-

Señor Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ** SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 10 de setiembre de 2009, al considerar el Expte. D-98-09 D.E. C-4257/09 CLUB SAN TELMO - Solicita condonación deuda impuestos municipales.-

Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTÍCULO Nº 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con

distinguida consideración.-

## ORDENANZA Nº 7040/09.-

Cdora. Maria D. Laguia SECRETARIA H.C.D. Pergamino A PONORABENANTE

Lic. Monica Filippini
PRESIDENTA
H.C.D. Pergamino